SEGUNDA CONVOCATORIA PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO 2026

ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez surtidas las etapas previstas en los Términos de Referencia de la Segunda Convocatoria de Proyectos Estudiantiles del Plan de Acción de Género de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, y realizada la evaluación respectiva, se deja constancia de los siguientes conceptos y decisiones:

1. **Concepto general sobre las propuestas**

El Comité considera que las propuestas presentadas son pertinentes y responden al objetivo de la convocatoria, orientado a promover la participación estudiantil en el diseño, la implementación y el pilotaje de iniciativas dirigidas a la transformación de las desigualdades estructurales basadas en el género y otros órdenes de poder en la Sede Bogotá.

El Comité resalta, además, que las propuestas seleccionadas contarán con el acompañamiento técnico y metodológico del equipo del Plan de Acción de Género durante su proceso de implementación. Este acompañamiento contribuirá al fortalecimiento de las iniciativas, favorecerá el intercambio de experiencias entre los equipos participantes y potenciará su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan.

2. **Resultados de la evaluación**

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 de los Términos de Referencia de la Convocatoria, el Comité consolidó las calificaciones otorgadas por cada una de las personas evaluadoras, obteniendo los siguientes puntajes finales:

Facultad	Propuesta	Plan de Género	Representante Estudiantil	Representante Administrativa	Bienestar	Escuela de Estudios de Género	TOTAL
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	InflorescenciArte	4,60	4,45	4,88	4,25	4,60	**4,56**

3. Decisión

En consecuencia, y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación, el Comité recomienda apoyar la propuesta relacionada en la presente acta, al considerar que cumple con los criterios establecidos en los Términos de Referencia y constituye una iniciativa pertinente para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria y del Plan de Acción de Género de la Sede Bogotá.

Nota: El Comité Evaluador manifiesta su respaldo a la posibilidad de apoyar adicionalmente la propuesta "Tejiendo el Cuidado", presentada por la Facultad de Ciencias Agrarias, siempre que la Oficina Jurídica de la Dirección de Bienestar Universitario emita un concepto favorable respecto de su viabilidad jurídica y de su cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

COMITÉ DE ASUNTOS DE GÉNERO DE LA SEDE BOGOTÁ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, D. C., 10 de julio de 2026